



MUNICIPIO DE SOGAMOSO

CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 504

Fecha: 24 de julio de 2020

Fuentes:

- Municipio de Sogamoso
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP

Miembros Comité Técnico:

Jesús Benedicto Díaz Durán.
Javier Bernardo Cadena Lozano.
Iván Darío Romero Barrios.

Contactos:

Carlos Mario Tejada Torres
carlos.tejada@vriskr.com

Johely Lorena López Areniz
johely.lopez@vriskr.com

PBX: (571) 526 5977
Bogotá D.C. (Colombia)

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	A (A SENCILLA)
PERSPECTIVA	ESTABLE

El Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores** asignó la calificación **A (A Sencilla)** a la **Capacidad de Pago** del **municipio de Sogamoso**.

La calificación **A (A Sencilla)** indica la capacidad de pago de intereses y capital de la entidad territorial es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, las entidades territoriales pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Nota. La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **municipio de Sogamoso** se sustenta en los siguientes factores:

- **Posicionamiento.** Sogamoso, gracias a su ubicación en el centro-oriente del departamento de Boyacá, se beneficia de una posición geográfica estratégica, al configurarse como puente de enlace entre el centro del País y la región de los Llanos Orientales, mediante la Vía del Cusiana. De esta manera, una de sus principales actividades económicas versa sobre el comercio intrarregional, especialmente al por mayor. Igualmente, concentra grandes empresas del sector manufacturero y de explotación de minas y canteras, por lo que ha sido catalogado como un municipio con un entorno de desarrollo robusto¹.

Según proyecciones del DANE² para 2020, la población asciende a 131.105 habitantes y representa el 10,55% del total del Departamento, con un incremento constante en los últimos años. Dicha situación, si bien ha contribuido con el desarrollo y la competitividad del Municipio, ha implicado grandes esfuerzos para la creación de

¹ Según la medición del desempeño municipal elaborada por el Departamento Nacional de Planeación, con un puntaje de 63,7/100 puntos.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística.



políticas destinadas al desarrollo urbanístico, de servicios y espacios públicos, así como de infraestructura vial y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la zona urbana se ubicó en 3,08% (según el censo realizado en 2018) y en la parte rural en 7,77%, niveles sobresalientes respecto al agregado del Departamento (4,93% y 17,81%) y a nivel nacional (9,42% y 30,22%). En adición, se exaltan las coberturas en servicios públicos (93,60%³), educación⁴ (105,84%), salud⁵ (99,6%), energía (99,15%) y gas natural (82,68%).

Por su parte, la administración municipal se encuentra en el proceso de formalización del nuevo Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Sogamoso Tarea de Todos”, tras el cumplimiento de las metas planteadas en el cuatrienio anterior, cuya ejecución física y financiera fue de 88,66% y 96,77%, respectivamente.

En opinión de **Value and Risk**, Sogamoso mantiene una adecuada evolución económica, crecimiento poblacional y de producción que ha favorecido su autonomía fiscal, vía el robustecimiento de los ingresos propios y la independencia a recursos externos. Lo anterior, se refleja en Índice de Desempeño Fiscal calculado por el DNP⁶, en el cual se ubicó en el puesto 130 a nivel nacional⁷ con un puntaje de 76,92/100 y sobre el que se resalta la generación propia de ingresos, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro.

Por lo anterior, en consideración de la Calificadora, es importante que el Municipio mantenga la optimización de los mecanismos de control y monitoreo a los proyectos del nuevo plan de desarrollo, a la vez que el seguimiento a las políticas públicas y a la evolución de los requerimientos sociales, ambientales y económicos necesarios para afrontar la crisis sanitaria actual, con el propósito de adecuar las estrategias a la realidad de la población.

- **Desempeño presupuestal.** Uno de los aspectos relevantes para la calificación asignada al Municipio es su destacable desempeño presupuestal, soportado en apropiaciones promedio de ingresos de 98,07% y compromisos en gastos de 90,45% para el periodo 2015 – 2019, con lo cual registró un superávit medio de \$14.007 millones.

Al cierre de 2019, mantuvo dicho comportamiento, al recaudar el 101,13% en ingresos, de un total presupuestado de \$224.655 millones, y comprometió en gastos el 95,07%, lo que derivó en un resultado presupuestal superavitario de \$13.615 millones. Al respecto, se pondera la dinámica del componente tributario (110,99%), beneficiado por el desempeño de las rentas de industria y comercio – ICA (119,64%), predial (107,90%), alumbrado público (94,08%) y sobretasa a la gasolina (90,18%). Asimismo, sobresalen las

³ Promedio para los tres servicios: acueducto, alcantarillado y aseo.

⁴ Cobertura neta de educación secundaria.

⁵ Cobertura del régimen subsidiado.

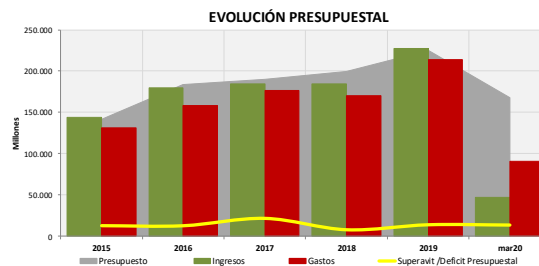
⁶ Departamento Nacional de Planeación.

⁷ Dentro de 1.101 municipios.



apropiaciones de las transferencias (99,70%), en especial para inversión (99,27%) y los ingresos de capital (93,22%), en línea con el comportamiento de los recursos del crédito y de balance.

Por su lado, el comportamiento de los gastos estuvo determinado por los de inversión, con compromisos de 95,46%, superior al de la vigencia anterior (83,70%) y una participación dentro del total proyectado de 82,90%. Esto, en línea con el avance en las obras del Plan de Desarrollo y la culminación del periodo de la administración municipal, la cual se enfocó mayoritariamente en el fortalecimiento del recurso humano y de la infraestructura. En contraste, los gastos para funcionamiento y deuda presentaron reducciones en sus compromisos al cerrar en 93,84% (-2,69 p.p.) y 81,68% (-0,11 p.p.), a razón del control de las erogaciones de personal y según la amortización de la deuda adquirida durante la vigencia.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Para 2020, el presupuesto asignado al Municipio se situó en \$167.548 millones, inferior al del año anterior (\$185.206 millones) y de los cuales al primer trimestre del año recaudó el 28,21% y comprometió el 54,12%. Niveles que si bien no distan significativamente de los de marzo de 2019 (37,02% en ingresos y 56,56% en gastos) derivaron en un déficit presupuestal por \$43.415 millones que, se estima se revierta durante el año, acorde con la evidenciado históricamente, la dinámica reportada a junio de 2020 y el incremento en el recaudo por los alivios regulatorios y las acciones implementadas con ocasión de la pandemia.

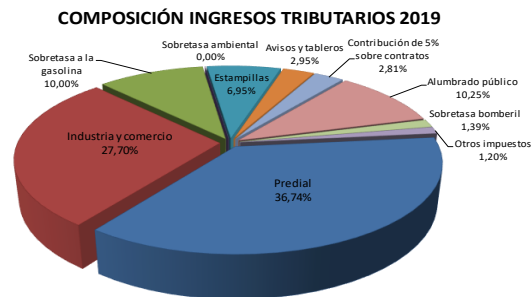
Para **Value and Risk**, los resultados presupuestales de Sogamoso denotan eficientes estrategias de planeación, proyección y ejecución, que han soportado los resultados positivos y el crecimiento municipal. Sin embargo y teniendo en cuenta la coyuntura económica actual, en la cual se esperan mayores compromisos para la reactivación económica, la Calificadora considera importante continuar fortaleciendo los mecanismos de manejo presupuestal, en beneficio de su capacidad de pago y sostenibilidad.

- **Evolución de los ingresos.** En el periodo 2015 – 2019, los ingresos crecieron en promedio 11,15%, en línea con el crecimiento poblacional y el robustecimiento de las rentas, lo que ha favorecido el agregado económico y posicionamiento en la región, pues se configura como el segundo municipio de mayor importancia para el Departamento⁸.

⁸ Según el índice de importancia económica municipal calculado por el DANE.

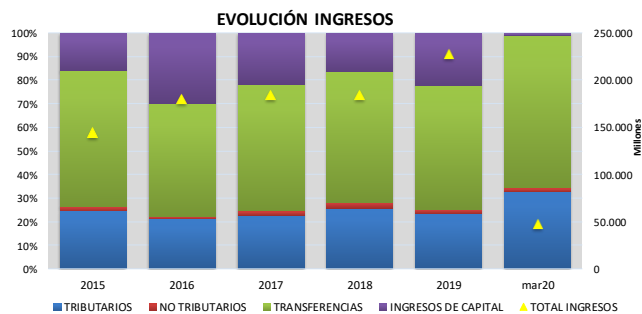
ENTIDADES TERRITORIALES

Así, al cierre de 2019, los ingresos alcanzaron \$227.200 millones, con un incremento anual de 23,32%, cifra que se consolida como la más alta del último quinquenio. Esto, gracias a la dinámica presentada por los recursos tributarios (+11,62%), en especial el predial (+21,92%) e industria y comercio (+13,06%), los cuales abarcaron conjuntamente el 64,44% del agregado. Igualmente, se pondera el comportamiento de los impuestos de avisos y tableros (+14,70%), sobretasa a la gasolina (+3,61%) y la contribución del 5% sobre contratos (desde \$593 millones en 2018 a \$1.491 millones), por mayores niveles de contratación en el territorio. Sin embargo, se evidenciaron reducciones en los ingresos por alumbrado público (-4,38%) y por estampillas (-19,40%), dada la adición de excedentes de 2017 realizada en 2018.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, las transferencias (\$119.152 millones) crecieron 16,44% y representaron el 52,44% del total, mientras que los recursos de capital alcanzaron \$50.731 millones (+68,77%), determinados por los empréstitos contratados para la adecuación de la malla vial (\$14.135 millones) y los desahorros del Fonpet⁹ (\$18.979 millones).



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

A marzo de 2020, los ingresos de Sogamoso alcanzaron \$47.266 millones y disminuyeron 31,07% como consecuencia de la contracción en el componente tributario (-43,49%), especialmente predial (-78,97%), ICA (-4,28%) y estampillas¹⁰ (-37,32%), a la vez que por menores recursos de capital (-96,80%). Cabe anotar que dicha situación obedeció a los impactos por la actualización catastral de 2019

⁹ Fondo Nacional de Pensiones Territoriales.

¹⁰ Por una menor contratación pública dado el primer periodo de administración.



y su correspondiente incremento en el impuesto predial¹¹, así como al cambio en la administración pública y que aún no habían adicionado la totalidad de los recursos de la vigencia anterior. No obstante, se exalta el comportamiento de las transferencias (+7,56%), provenientes en su mayoría del SGP¹² y enfocadas al apalancamiento de los proyectos en salud, saneamiento básico y educación.

Value and Risk resalta las acciones orientadas a disminuir la evasión y la elusión, mediante la conformación de grupos de apoyo a la gestión de cobro en las diferentes etapas (coactivo y persuasivo), la actualización permanente de las bases de datos de los contribuyentes y las facilidades para el pago por medios electrónicos, aspectos que han fortalecido la participación de los ingresos propios y beneficiado la capacidad de inversión.

Esto, sumado a las medidas que se han implementado para garantizar el recaudo de impuestos en la vigencia, tras la emergencia declarada por el Covid-19, y que incluye: la ampliación en las fechas de pago¹³ (también el pago con descuento¹⁴), la entrada en vigencia de la nueva actualización catastral del sector urbano (con una disminución en la tarifa para 2020) y los alivios decretados por el Gobierno Nacional para deudores morosos, al eliminar las sanciones e intereses sobre el capital adeudado¹⁵. En este sentido, la Calificadora no estima reducciones en las rentas, especialmente en sus dos principales fuentes. Lo anterior, se evidenció con los recaudos registrados al primer semestre del año (\$87.969 millones), de los cuales \$21.317 millones fueron por predial, con una apropiación de 99,17% sobre el presupuesto, y \$11.147 millones de ICA (78,20%).

Asimismo, si bien los ingresos de industria y comercio no se verán notoriamente afectados en 2020 (dada su naturaleza de pago¹⁶), teniendo en cuenta la alta dependencia del Municipio al comercio y el decrecimiento proyectado del PIB, así como el inicio del primer año del gobierno actual, en opinión de **Value and Risk**, para 2021 podrían disminuirse de forma importante los ingresos propios. Por esto, considera fundamental que se continúen mejorando los mecanismos de optimización del recaudo y se diseñen estrategias atractivas para el contribuyente, de manera que se garantice la generación de recursos para hacer frente a sus compromisos de inversión y gasto.

En adición y en conjunto con la culminación de los estudios para la implementación de la plusvalía y la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se estima que logre una mayor autonomía fiscal y continúe robusteciendo los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), en pro de su capacidad de pago.

¹¹ Mediante convenio firmado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

¹² Sistema General de Participaciones.

¹³ La fecha máxima para el impuesto predial es el 31 de agosto, por lo que se otorgó un descuento de 20% para pagos antes del 30 de junio y del 10% hasta el 31 de julio, mientras desde septiembre se pagará el impuesto con interés de mora. Decreto 151 de 2020.

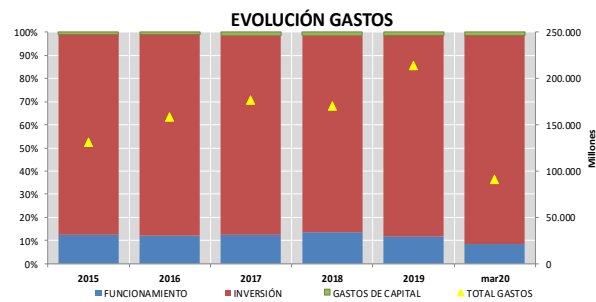
¹⁴ Para aquellos contribuyentes que habían cancelado con anterioridad los impuestos podrán reclamar el excedente por el beneficio de los descuentos.

¹⁵ Decreto 678 de 2020.

¹⁶ Son causados en la vigencia y recaudados el año siguiente.

➤ **Niveles de gasto.** Al cierre de 2019, los gastos comprometidos de Sogamoso se ubicaron en \$213.584 millones, con una variación anual de +25,45%, dado el comportamiento de la inversión (+28,64% y 87,20% de participación), direccionada en su mayoría al recurso humano¹⁷ (64,78% del total) e infraestructura¹⁸ (19,21%) y financiada en mayor medida con recursos propios y los provenientes del SGP.

Situación similar se presentó en los gastos de capital (+12,86%), en línea con la amortización de las obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y los empréstitos recibidos en 2019 para la ejecución de las obras del plan de desarrollo (+16,69%), mientras que los gastos de funcionamiento crecieron 6,82% y abarcaron el 11,58% del total, conforme a los compromisos de personal (+0,61%), generales (+8,54%) y transferencias corrientes (+25,29%). Al respecto, si bien se presentaron mayores gastos de personal y generales en los últimos tres años y respecto a vigencias anteriores, acorde con la reforma administrativa adelantada en 2017¹⁹, el Municipio no presentó mayores impactos o incumplimientos fiscales que afectaran su sostenibilidad.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Al primer trimestre de 2020, los gastos comprometidos decrecieron 13,44% hasta \$90.681 millones, dadas las erogaciones para inversión (-16,61%) que representaron el 90,26% del total y a pesar del aumento en los de funcionamiento (+27,13%) y de capital (+107,48%). Estos últimos, en línea con los créditos desembolsados a finales de 2019.

Dada la coyuntura económica, sanitaria y social que enfrenta el País, **Value and Risk** prevé una reestructuración importante del gasto social del ente territorial y posibles ajustes al presupuesto. Esto, junto con una posible reprogramación de las inversiones en el mediano y largo plazo para reorientar parte de los recursos a la reactivación económica, la supervivencia alimentaria de sus habitantes y garantizar la inspección y seguridad de las actividades productivas. Factores sobre los cuales hará seguimiento, pues cambios significativos en la dinámica de los gastos o disminuciones en el recaudo podrían limitar su capacidad de pago.

¹⁷ Especialmente de la planta docente y educativa.

¹⁸ Saneamiento básico, educación, rehabilitación vial y deportivo.

¹⁹ Para modernizar las funciones y equilibrar las cargas operativas. Así, se crearon 45 nuevos puestos de trabajo.



- **Posición de liquidez.** Para **Value and Risk**, Sogamoso cuenta con una adecuada posición de liquidez que le permite hacer frente a sus compromisos con terceros. Así, al cierre de 2019, las disponibilidades totalizaron \$51.870 millones, de las cuales, el 71,74% correspondían a recursos con destinación específica y el 28,76%, a libre destinación.

Dichos niveles, acompañados de exigibilidades por \$37.819 millones (para la financiación de planes de inversión en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, convenios y deuda), resultaron en un excedente²⁰ por \$14.051 millones y una cobertura de 1,37 veces(x) sus obligaciones (2,20x con recursos de libre destinación y 1,19x con los de destinación específica).

Al cierre de marzo de 2020, el ente territorial contó con una cobertura de 2,34x sobre sus compromisos (\$48.113 millones), en línea con los niveles de recursos líquidos (\$57.434 millones). De otro lado, registra vigencias futuras autorizadas para 2020 por \$11.881 millones, enfocadas principalmente al apalancamiento de actividades de educación en la primera parte del año y financiadas tanto con recursos propios como del Departamento y la Nación.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A mayo de 2020, el pasivo financiero se ubicó en \$19.276 millones, correspondientes en su mayoría a desembolsos realizados en 2016 y 2019²¹, con destino a proyectos de rehabilitación vial, educación, servicios públicos y saneamiento básico, a un plazo de diez años e indexadas a la DTF. Como garantía se pignoraron las rentas de sobretasa a la gasolina, predial e industria y comercio (de libre destinación), así como recursos del SGP para agua potable y de libre inversión.

Actualmente, el ente territorial se encuentra renegociando las tasas de dichos créditos²², con lo cual estima reducir el servicio de la deuda para las próximas vigencias. Además, no pretende deuda adicional, por lo que la calificación asignada contempla el último desembolso del empréstito (por \$3.534 millones) y el cumplimiento del pasivo actual.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000²³.** Desde 2015 Sogamoso está catalogado como municipio de segunda categoría, así, el límite para los gastos de funcionamiento respecto a los ICLD no debe exceder el 70%. Meta que ha cumplido holgadamente durante el último quinquenio.

A diciembre de 2019, los ICLD cerraron en \$46.005 millones, con un incremento anual de 14,19%, gracias al fortalecimiento de la gestión tributaria, los procesos de cobro, fiscalización, educación y capacitación que han mejorado el nivel recaudo y otorgado una mayor independencia fiscal. Por su lado, los gastos de funcionamiento²⁴ totalizaron \$19.906 millones, con una variación de +10,14% producto

²⁰ Diferencia entre el total de las disponibilidades y las exigencias.

²¹ Correspondientes a empréstitos autorizados por \$17.769 millones, de los cuales quedan por desembolsar \$3.534 millones.

²² Estima disminuir el *spread* sobre el DTF de 2,4% a 1,75%.

²³ Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

²⁴ Computables al indicador de Ley 617/2000.



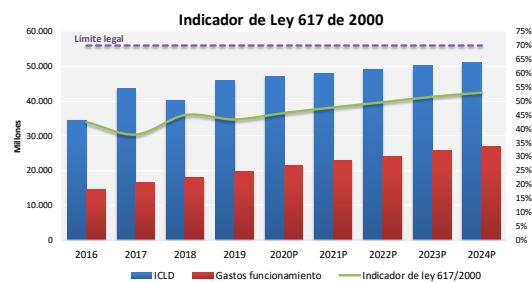
de la culminación de la reforma administrativa adelantada entre 2017 y 2018. De esta manera, el indicador de Ley cerró en 43,27%, nivel superior al promedio de 2014 – 2018 (38,31%), pero con una brecha importante frente al límite normativo.

A marzo de 2020, los ICLD totalizaron \$14.101 millones, mientras que los gastos de funcionamiento, \$6.918 millones, tendencia que prevé se mantenga para la vigencia, en línea con las expectativas en ingresos propios y las políticas de austeridad en el gasto.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** Al considerar la favorable dinámica de los ingresos corrientes y el control sobre los niveles de endeudamiento financiero, Sogamoso ha cumplido satisfactoriamente con los límites de la Ley 358 de 1997, toda vez que los indicadores de solvencia²⁵ y sostenibilidad²⁶, entre 2015 y 2018, se ubicaron en promedio en 3,02% y 13,94%, en su orden. Comportamiento que se mantuvo al cierre de 2019, pues alcanzaron 2,83% y 18,07%, inferiores a los límites regulatorios (40% y 80%).

Value and Risk pondera el cumplimiento de los indicadores de Ley y las estrategias de fortalecimiento de los recursos propios y la optimización de gastos. Igualmente, si bien el ente territorial no es ajeno a las posibles afectaciones económicas y sociales de la coyuntura actual, no se prevé incrementos en sus niveles de endeudamiento, por lo que el índice de sostenibilidad mantendrá su desempeño, acorde con lo evidenciado históricamente.

- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de determinar la capacidad de pago del Municipio, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. Al respecto, pudo establecer que alcanzaría un máximo de 52,92% y se mantendría por debajo del límite regulatorio (70%).



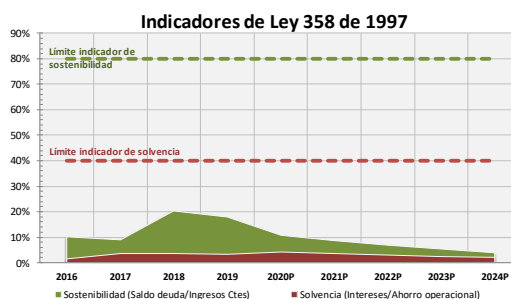
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por otro lado, y al considerar los créditos vigentes, los desembolsos pendientes, así como el cumplimiento del servicio de la deuda actual, además de las posibles necesidades para afrontar la emergencia económica, social y ecológica derivada del Covid-19, la Calificadora

²⁵ Intereses / ahorro operacional. Este último calculado como ICLD - gastos de funcionamiento.

²⁶ Saldo de la deuda / ingresos corrientes.

evaluó el comportamiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad. Así, evidenció que dichos indicadores se situarían en máximos de 4,17% y 10,63%, en su orden, significativamente inferiores a los mínimos normativos de 40 y 80%.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Aunado a lo anterior y bajo los mismos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario²⁷ llegaría a un mínimo de 2,67x en 2020, mientras que la relación con los ingresos corrientes se ubicaría en 37,89x, teniendo en cuenta la amortización de la deuda. Para **Value and Risk**, Sogamoso tiene una buena capacidad de pago y puede cumplir de forma suficiente con las obligaciones tanto de corto como de largo plazo, en línea con la calificación asignada.

- **Contingencias y pasivo pensional.** Según la información suministrada por el Municipio, actualmente cursan en su contra 126 procesos jurídicos²⁸ con pretensiones por \$4.681 millones, relacionados en su mayoría con acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa y acciones populares. De estos, el 40,39% tiene probabilidad de fallo baja, el 40,53% media y el restante, alta, y ha constituido provisiones por \$3.468 millones, con lo que cubriría aquellas catalogadas en mayor riesgo.

Al respecto, la oficina jurídica mantiene un seguimiento constante y a través de abogados externos, cuantifica y evalúa el perfil de riesgo para cada uno. En adición, según la naturaleza e instancia procesal, realiza los llamamientos en garantía para mitigar los posibles impactos sobre su estructura financiera. En este sentido, en consideración de la Calificadora, Sogamoso presenta un riesgo jurídico bajo.

De otra parte, y a partir del último cálculo actuarial (2018), el pasivo pensional del Municipio totalizó en \$6.036 millones, con aportes al Fonpet por \$17.559 millones y una cobertura de 290,90%, superior al mínimo regulatorio²⁹. Situación que ha contribuido con una mayor disponibilidad de recursos para inversión, dados los desahorros realizados en las diferentes vigencias (2016, 2018 y 2019).

²⁷ Medido como superávit total + gastos de capital – recursos de crédito.

²⁸ Incluyendo los procesos activos del sector educación.

²⁹ 125 %. Ley 549 de 1999.



**POSICIONAMIENTO SOCIAL,
ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO**

Sogamoso es un municipio situado en el centro-orientado del departamento de Boyacá en la región del Alto Chicamocha. Es la capital de la Provincia de Sugamuxi³⁰ y se beneficia de su cercanía a la capital del Departamento (Tunja) y de su posición geográfica, toda vez que es un paso principal hacia los llanos orientales, por lo que parte de su aparato productivo está centrado en el comercio intrarregional.

Según las estimaciones del DANE, para 2020 cuenta con 131.105 habitantes, concentrados en un 88,50% en la zona urbana. Adicionalmente, en los últimos años ha presentado un importante crecimiento urbano, industrial y económico, aunque con importantes retos en el acceso a la oferta de empleo y ampliación de coberturas en servicios básicos en zonas rurales.

Respecto a las actividades económicas, la industria manufacturera abarca la mayor participación (38,65%), seguida de las actividades de comercio al por mayor y por menor (31,80%) y los servicios financieros (6,40%), entre otros. Dichos sectores han presentado un fortalecimiento constante a través de los años, por lo que se sitúa en el segundo grado³¹ de importancia económica, al alcanzar un valor agregado de \$2,67 billones y una participación de 11,64% sobre el PIB departamental.

Value and Risk resalta los adecuados niveles de cobertura en servicios públicos. No obstante, considera relevante que se incremente la cobertura en educación media (68,82%), a la vez que se continúen con las políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura educativa, en salud, cultural y deportiva, en línea con las metas del nuevo Plan de Desarrollo.

Por su parte, Sogamoso presenta avances en la implementación y consolidación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en los cuales ha fortalecido las estrategias de control de la función pública y la eficiencia en los procesos. Lo

³⁰ El Departamento está dividido en quince provincias. La de Sugamuxi está conformada por trece municipios.

³¹ Corresponde a un valor agregado entre \$1.464 miles de millones y \$8.753,7 miles de millones sobre el PIB departamental. Resolución 1198 de 2019.

anterior, medido a través de los Índices de Desempeño Institucional y Control Interno que se ubicaron en 79,2 y 87,3 puntos, respectivamente, para la vigencia 2019.

El sector descentralizado del Municipio está conformado por cinco entidades³² de distinta naturaleza: deportiva, desarrollo urbano, transporte y salud. Actualmente, estas entidades reciben lo correspondiente a las transferencias de Ley, así como lo relacionado con convenios para el fortalecimiento de los servicios.

**PLAN DE DESARROLLO: EVOLUCIÓN Y
PERSPECTIVAS**

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Sogamoso Incluyente”, desarrollado sobre cuatro dimensiones (social, económica, institucional y ambiental) se adelantó con base en las necesidades de los diferentes sectores y con el objetivo convertir al Municipio en una ciudad segura y sostenible.

Con una inversión programada de \$499.852 millones, dicho plan fue financiado principalmente con recursos del SGP y de cofinanciación del orden nacional. A 2019, registró un cumplimiento de las metas físicas del Plan de Desarrollo de 88,66% y una ejecución financiera equivalente al 96,77%.

Actualmente, está a la espera de la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Sogamoso, tarea de todos” ante el Concejo Municipal. Este, fue estructurado de manera participativa y sobre cinco líneas estratégicas, con 17 programas y 45 proyectos, en los que se resaltan:

- 1) **Sogamoso comprometida con el bienestar de su gente.** Como el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos sociales, económicos y culturales de la población.
- 2) **Sogamoso ambiental y sostenible.** Con el objetivo de atender de forma sostenible la gestión de riesgo, el cambio climático, el abastecimiento del servicio de agua potable y avanzar en acciones orientadas a reducir los

³² 1) Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de Sogamoso – IRDS, 2) Instituto Fondo de Vivienda de Interés Social y de Reforma Urbana de Sogamoso – Fonvisog, 3) Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso – Intrasog, 4) Terminal de Transportes de Sogamoso y 5) E.S.E. Salud Sogamoso.



índices de contaminación, manejo, control y la disposición final de los residuos sólidos.

- 3) **Sogamoso, innovadora y empresarial.** Enmarcado en brindar apoyo para la modernización del sector productivo, mediante el desarrollo de acciones y estrategias que promuevan la productividad, competitividad, sostenibilidad e innovación.
- 4) **Sogamoso con crecimiento organizado.** Destinado a avanzar en la consolidación de una ciudad organizada territorialmente, con infraestructura necesaria para su funcionamiento y la prestación eficiente de los servicios a la comunidad.
- 5) **Sogamoso con fortalecimiento institucional y seguridad ciudadana.** Tiene el objetivo de fortalecer la administración municipal, para mejorar los procesos de planeación, gestión, atención, participación y seguridad ciudadana.

Se estima una inversión total para el cuatrienio de \$534.876 millones, financiados principalmente con recursos del SGP (59,42%), propios (14,06%) y de otras fuentes (26,53%), entre estos aportes por cooperación y convenios.

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Ubicación geográfica estratégica para la conexión con el oriente del País.
- Generación creciente y sostenida de recursos propios, lo que favorece su autonomía fiscal y la financiación de la inversión, así como su capacidad de pago.
- Estrategias de fiscalización, recaudo y alivios tributarios apropiados que contribuyen a la generación de recursos propios y mejores niveles de liquidez.
- Cumplimiento satisfactorio de las metas del Plan de Desarrollo 2016 – 2019.
- Holgado cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Sobresaliente posición de liquidez para solventar los requerimientos con terceros.
- Constante robustecimiento de los indicadores de gestión administrativa, control interno y desempeño institucional en el marco del MIPG.
- Cumplimiento del nivel mínimo de cobertura del pasivo pensional.

Retos

- Dar formalización e inicio al nuevo Plan de Desarrollo 2020 – 2023.
- Hacer seguimiento a los posibles efectos generados por la coyuntura sanitaria actual y los impactos sobre la sostenibilidad fiscal del Municipio.
- Controlar la evolución de las rentas propias y los mecanismos para minimizar la evasión, con el fin de garantizar la suficiencia de recursos y la sostenibilidad.
- Consolidar los proyectos de rehabilitación y ampliación de la infraestructura vial, de espacio público, así como la educativa, deportiva y cultural para soportar el crecimiento esperado.
- Mantener el control sobre el cumplimiento de los indicadores de Ley, a pesar de que no se espera la adquisición de deuda financiera de largo plazo.
- Continuar con las políticas de optimización del gasto con el fin de fortalecer las inversiones financiadas con ICLD.
- Mantener el control, seguimiento y cuantificación de la probabilidad de pérdida de los procesos contingentes para mitigar oportunamente eventuales impactos sobre la estructura financiera.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DE 2015 A MARZO DE 2020

Cifras en Miles de pesos (COP)	2015P	2015		2016P	2016		2017P	2017		2018P	2018	%	mar19P	mar19	%	2019P	2019	%	mar20P	mar20	%
TOTAL INGRESOS	141.405.287	144.107.281	101,91%	183.400.349	179.793.589	98,03%	190.272.864	184.414.785	96,92%	199.459.357	184.232.791	92,37%	185.206.311	68.568.386	37,02%	224.654.875	227.199.612	101,13%	167.548.216	47.266.069	28,21%
TRIBUTARIOS	32.156.505	35.311.962	109,81%	36.579.135	37.848.806	103,47%	41.119.793	42.008.172	102,16%	45.300.783	47.541.337	104,95%	44.764.789	27.468.139	61,36%	47.809.217	53.064.754	110,99%	49.846.609	15.521.692	31,14%
Predial	12.416.067	13.540.498	109,06%	12.829.799	13.435.058	104,72%	15.786.973	16.075.217	101,83%	16.624.352	15.989.682	96,18%	18.067.300	14.638.881	81,02%	18.067.300	14.994.774	107,90%	21.526.042	3.078.619	14,30%
Industria y comercio	9.080.069	10.350.394	113,99%	11.126.877	11.212.299	100,77%	11.411.751	11.318.044	99,18%	11.736.593	13.003.158	110,79%	12.287.957	8.335.342	67,83%	12.287.957	14.701.369	119,64%	12.739.000	7.978.289	62,63%
Sobretasa a la gasolina	4.933.167	4.982.661	101,00%	5.169.387	5.165.454	99,92%	5.552.696	5.040.871	90,78%	5.773.696	5.120.903	88,69%	5.562.254	1.363.322	24,51%	5.883.571	5.305.972	90,18%	5.311.317	1.396.502	26,29%
Sobretasa ambiental			N.A.			N.A.	620.849	1.106.127	178,16%			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.
Estampillas	739.582	973.686	131,65%	602.766	939.046	155,79%	1.376.045	1.347.189	97,90%	2.968.646	4.576.681	154,17%	2.517.829	1.106.546	43,95%	2.517.829	3.688.924	146,51%	1.736.000	693.636	39,96%
Avisos y tableros	1.034.814	1.166.540	112,73%	1.251.267	1.255.523	100,34%	257.500	516.331	200,52%	1.382.306	1.366.808	98,88%	1.450.000	1.253.072	86,42%	1.450.000	1.567.739	108,12%	1.515.250	1.298.559	85,70%
Contribución de 5% sobre contratos	243.837	458.349	187,97%	250.000	351.577	140,63%	5.030.089	5.253.606	104,44%	257.500	593.617	230,53%	267.800	52.347	19,55%	708.232	1.490.999	210,52%	250.000	93.817	37,53%
Alumbrado público	2.749.039	2.749.039	100,00%	4.357.990	4.357.990	100,00%	528.657	630.200	119,21%	5.419.366	5.689.695	104,99%	3.500.000	0	0,00%	5.782.679	5.440.368	94,08%	5.500.000	574.690	10,45%
Sobretasa bomberil	548.259	551.909	100,67%	513.259	570.495	111,15%			N.A.	600.000	643.974	107,33%	624.000	534.992	85,74%	624.000	737.452	118,18%	750.000	258.629	34,48%
Otros impuestos	411.670	538.886	130,90%	477.791	561.365	117,49%	555.234	720.589	129,78%	538.323	556.819	103,44%	487.648	183.637	37,66%	487.648	637.156	130,66%	519.000	148.950	28,70%
NO TRIBUTARIOS	2.308.408	2.499.740	108,29%	1.972.698	2.524.033	127,95%	2.159.654	3.264.954	151,18%	2.928.119	4.304.800	147,02%	2.807.256	1.025.415	36,53%	2.915.701	4.252.349	145,84%	3.001.364	742.936	24,75%
TRANSFERENCIAS	87.844.114	83.301.314	94,83%	86.804.322	85.989.739	99,06%	103.934.527	98.745.798	95,01%	103.319.999	102.328.460	99,04%	107.794.324	28.476.807	26,42%	119.512.104	119.151.807	99,70%	114.138.233	30.630.321	26,84%
Funcionamiento	460.183	592.003	128,65%	529.223	551.642	104,24%	647.952	680.458	105,02%	668.456	606.523	90,73%	693.513	65.985	9,51%	694.580	1.205.167	173,51%	582.100	85.437	14,68%
Transferencias para la inversion	87.383.930	82.709.311	94,65%	86.275.099	85.438.098	99,03%	103.286.575	98.065.340	94,94%	102.651.542	101.721.937	99,09%	107.100.811	28.410.822	26,53%	118.817.524	117.946.640	99,27%	113.556.133	30.544.884	26,90%
INGRESOS DE CAPITAL	19.096.260	22.994.265	120,41%	58.044.193	53.431.010	92,05%	43.058.891	40.395.861	93,82%	47.910.457	30.058.194	62,74%	29.839.942	11.598.025	38,87%	54.417.853	50.730.702	93,22%	562.010	371.121	66,03%
Recursos de credito	0	3.917.997	N.A.			N.A.			N.A.	17.768.838	0	0,00%	17.768.838	0	0,00%	17.768.838	14.135.208	79,55%			N.A.
Otros recursos de capital	19.096.260	19.076.269	99,90%	58.044.193	53.431.010	92,05%	43.058.891	40.395.861	93,82%	30.141.618	30.058.194	99,72%	12.071.104	11.598.025	96,08%	36.649.015	36.595.493	99,85%	562.010	371.121	66,03%
TOTAL GASTOS	141.405.287	131.342.355	92,88%	183.400.349	157.950.229	86,12%	190.272.864	176.590.591	92,81%	199.459.357	170.247.801	85,35%	185.206.311	104.755.496	56,56%	224.654.875	213.584.130	95,07%	167.548.216	90.681.136	54,12%
FUNCIONAMIENTO	17.599.361	16.198.049	92,04%	19.667.509	18.868.971	95,94%	22.179.150	21.702.541	97,85%	23.996.506	23.162.938	96,53%	26.247.206	6.062.827	23,10%	26.367.206	24.743.128	93,84%	29.918.540	7.707.967	25,76%
Gastos de personal	9.921.683	8.738.489	88,07%	11.186.361	10.754.026	96,14%	13.219.337	13.088.182	99,01%	14.993.385	14.429.960	96,24%	15.992.926	4.397.191	27,49%	15.874.741	14.517.935	91,45%	17.697.168	4.727.397	26,71%
Gastos generales	3.554.167	3.373.506	94,92%	4.062.957	3.702.128	91,12%	4.374.834	4.123.912	94,26%	4.502.889	4.276.952	94,98%	4.655.330	1.244.436	26,73%	4.794.587	4.642.129	96,82%	5.835.791	2.068.588	35,45%
Transferencias corrientes	4.123.510	4.086.054	99,09%	4.418.191	4.412.817	99,88%	4.584.979	4.490.448	97,94%	4.500.233	4.456.026	99,02%	5.598.951	421.200	7,52%	5.697.879	5.583.065	97,98%	6.385.581	911.982	14,28%
INVERSION	122.550.334	114.068.531	93,08%	162.270.150	137.651.513	84,83%	165.368.502	152.308.295	92,10%	172.983.861	144.788.247	83,70%	155.292.684	98.149.042	63,20%	195.114.651	186.249.130	95,46%	131.045.433	81.845.240	62,46%
GASTOS DE CAPITAL	1.255.592	1.075.775	85,68%	1.462.690	1.429.745	97,75%	2.725.212	2.579.755	94,66%	2.478.989	2.296.616	92,64%	3.666.421	543.627	14,83%	3.173.018	2.591.872	81,68%	6.584.243	1.127.929	17,13%
Amortización	697.949	697.947	100,00%	697.948	697.944	100,00%	1.587.689	1.587.675	100,00%	1.587.689	1.587.675	100,00%	2.120.754	396.919	18,72%	2.035.912	1.852.670	91,00%	3.354.608	758.986	22,63%
Intereses	557.643	377.828	67,75%	764.742	731.801	95,69%	1.137.523	992.080	87,21%	891.301	708.941	79,54%	1.545.667	146.709	9,49%	1.137.106	739.202	65,01%	3.229.635	368.943	11,42%
Comisiones			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	12.764.926		0	21.843.359		0	7.824.194		0	13.984.990		0	-36.187.110		0	13.615.482		0	-43.415.066	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DE 2015 A 2019
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES						
Ley 617 / 2000	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	32.761.208	35.800.713	34.543.486	43.617.708	40.288.922	46.005.432
Gastos de funcionamiento	10.989.409	11.804.077	14.625.265	16.511.860	18.073.610	19.906.000
G. Funcionamiento / ICLD	33,54%	32,97%	42,34%	37,86%	44,86%	43,27%
Límite Regulatorio	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ahorro operacional	21.771.799	23.996.636	19.918.221	27.105.848	22.215.312	26.099.432
Intereses	416.215	377.828	731.801	992.080	708.941	739.202
Solvencia	1,91%	1,57%	3,67%	3,66%	3,19%	2,83%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	4.740.164	7.960.213	11.343.769	9.756.095	26.758.222	23.984.692
Ingresos Corrientes	31.714.655	49.038.511	112.278.845	108.537.509	130.952.064	132.739.712
Sostenibilidad	14,95%	16,23%	10,10%	8,99%	20,43%	18,07%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Sostenibilidad (ICLD)	14,47%	22,23%	32,84%	22,37%	66,42%	52,13%
Otros Indicadores	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Numero de habitantes (DANE)	113.758	113.295	112.790	112.287	127.235	129.346
Ingresos tributarios	32.740.715	35.311.962	37.848.806	42.008.172	47.541.337	53.064.754
Eficiencia Fiscal	288	312	336	374	374	410
Gastos de inversion	105.513.937	114.068.531	137.651.513	152.308.295	144.788.247	186.249.130
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	928	1.007	1.220	1.356	1.138	1.440
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	97	104	130	147	142	154
Servicio de deuda	1.114.163	1.075.775	1.429.745	2.579.755	2.296.616	2.591.872
Ingresos totales	133.904.812	144.107.281	179.793.589	184.414.785	184.232.791	227.199.612
Magnitud de la deuda publica	3,54%	5,52%	6,31%	5,29%	14,52%	10,56%
% Ingresos transferencias	55,24%	57,81%	47,83%	53,55%	55,54%	52,44%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	24,45%	24,50%	21,05%	22,78%	25,81%	23,36%
Capacidad de ahorro	66,46%	67,03%	57,66%	62,14%	55,14%	56,73%
Superavit primario	13.959.423	9.922.704	23.273.104	10.403.949	16.281.606	2.072.145

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com